DIANA LORENA RAMOS LOZANO
Profesional en Salud Ocupacional Resolución. No. 0244 de 2021
Abogada T.P No. 192.718 C.S. de la J.

Señor
ESTEVEN CUBILLOS DURÁN
Supervisor contrato 2026004
Florencia-Caquetá

INFORME DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2026004 ENTRE:

CONTRATANTE: **CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA**

CONTRATISTA: **DIANA LORENA RAMOS LOZANO**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA.

AVANCE DE ACTIVIDADES

Se realizó asesoría técnica, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y al Plan de Trabajo creado para tal fin, las cuales se ejecutaron de la forma como se describen a continuación:

A continuación, se presenta el informe de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del contrato de la referencia.

Actividad Contractual	Soportes/ Evidencias	Evidencia
Apoyar al Concejo Municipal en la elaboración del plan de Trabajo anual de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0312 del 2019.	En el periodo del presente informe se realizó actualización del plan de trabajo anual con las actividades acorde a los lineamientos de la Resolución 0312 del 2019 para la vigencia 2026.	Actividad ejecutada en periodo anterior, los soportes reposan en el expediente del contrato.

Calle 25 No. 2 - 43 Esquina B/ Libertad
Celular 314 4645546
Email: dianaramoslozano26@gmail.com Florencia – Caquetá.

Actividad Contractual	Soportes/ Evidencias	Evidencia
Apoyar al Concejo Municipal en la elaboración y/o actualización de las políticas del Sistema de Gestión.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la divulgación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (inducción y reinducción).	Se realizó divulgación del Sistema de Gestión y políticas mediante la inducción y reinducción.	Actividad ejecutada en periodo anterior, los soportes reposan en el expediente del contrato.
Apoyar al concejo en la realización de fumigación y control de plagas.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la elaboración y/o actualización de la Matriz de requisitos Legales.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la elaboración y/o actualización del plan de emergencias.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la elaboración y/o actualización del Estudio del perfil socio demográfico y condiciones de salud.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de inspecciones de emergencias (botiquín y camilla).	En cumplimiento del programa de inspecciones de la entidad, se realizó inspección a los equipos de emergencias botiquín y camilla de la entidad.	Se adjunta informe de inspección.
Apoyar al Concejo en la realización de inspecciones de emergencias (extintores).	En cumplimiento del programa de inspecciones de la entidad, se realizó inspección a los equipos de emergencias extintor.	Se adjunta informe de inspección.
Apoyar al Concejo en la realización de inspecciones de seguridad (riesgo eléctrico y áreas locativas).	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al concejo en la realización de inspecciones de seguridad (orden y aseo y sanitarios).	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de la encuesta de identificación de peligros y actualización de la matriz de identificación de peligros.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A

Actividad Contractual	Soportes/ Evidencias	Evidencia
Seguimiento a la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Seguimiento a la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de un taller a las Brigadas de Emergencia (Incluye Simulacro). • Primeros Auxilios (taller de RCP). • Evacuación. • Incendios (Manejo de extintores).	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la renovación, seguimiento a actividades y capacitación del VIGIA en SST.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la renovación, seguimiento a actividades y capacitación del Comité de convivencia laboral.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de capacitación en hábitos posturales.	En cumplimiento al cronograma de capacitaciones de la entidad, se realizó actividad de capacitación sobre hábitos posturales en compañía de una profesional fisioterapeuta.	Se adjunta soporte con registro fotográfico y listado de asistencia.
Apoyar al Concejo en la realización de capacitación identificación de peligros.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de capacitación en Riesgo psicosocial "prevención y manejo de conflictos".	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Aplicación de encuesta de hábitos saludables.	Se realizó actividad de pausas activas a los funcionarios con ejercicios de calistenia y juegos.	Actividad ejecutada en periodo anterior, los soportes reposan en el expediente del contrato.

Actividad Contractual	Soportes/ Evidencias	Evidencia
Apoyar al Concejo en la realización de capacitación en prevención del acoso laboral y sexual en el entorno laboral.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de un taller de trabajo en equipo y relaciones interpersonales.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de dos actividades de acondicionamiento físico rumba terapia.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la realización de una actividad de manejo de estrés laboral (taller de relajación).	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Realizar reporte de estándares Mínimos ante el ministerio de Trabajo.	Actividad no aplica para el periodo presentado, se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo.	N/A
Apoyar al Concejo en la elaboración del Registro estadístico de ausentismo laboral. • Por causa médica. • Accidente de trabajo.	Se realizó revisión de las incapacidades presentadas durante el primer trimestre y se realizó informe de ausentismo.	Se adjunta informe de ausentismo por causa medica y laboral del primer trimestre.
Presentar el pago correspondiente al SGSS, este es de obligación para realizar el pago.	Para el periodo comprendido del presente informe se realizó el pago correspondiente al SGSS mediante la planilla **N°9501998597-9502269899**	Se hace entrega de planilla de pago de seguridad social del mes de marzo.

DIANA LORENA RAMOS LOZANO
C.C. 40.782.364 Florencia

Calle 25 No. 2 - 43 Esquina B/ Libertad
Celular 314 4645546
Email: dianaramoslozano26@gmail.com Florencia – Caquetá.

INFORME DE INSPECCIÓN

LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL	**FECHA:**	27 de marzo 2026
ACTIVIDAD REALIZADA	INSPECCIONES.		
ELEMENTOS INSPECCIONADOS	• Botiquín • Extintores • Camilla		
RESPONSABLE:	DIANA LORENA RAMOS LOZANO	**FIRMA.**	

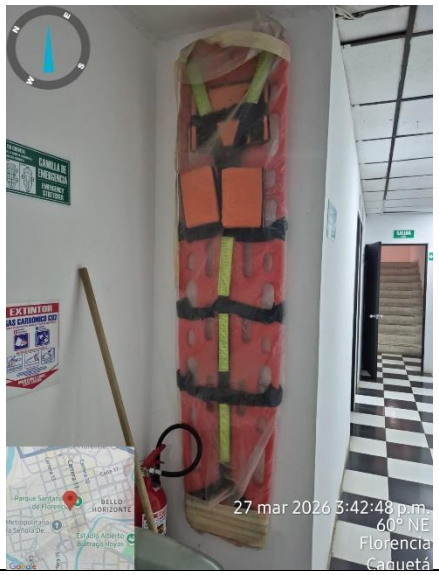
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN



Una vez realizada la inspección se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda mantener aseado el botiquín.
2. Se recomienda no tener medicamentos.
3. Se recomienda cambio de bolso.
4. Se recomienda dotar de los elementos faltantes: yodopovidona espuma o jabón yodado, curas, esparadrapo Micropore, botella de agua, aplicadores de algodón, tijera trauma, manual de primeros auxilios y pito.

INSPECCION DE CAMILLA



Realizada la inspeccion de la camilla se recomienda lo siguiente:

Dotar de inmobilizador de miembros inferiores y superiores, inmovilizador de cuello y realizar limpieza.

Asi mismo, se recomienda no colocar objetos que obstaculicen el acceso a la camilla.

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

INFORME DE INSPECCIÓN

INSPECCION DE EXTINTORES	
	Extintor de 10 libras de composicion dioxido de carbono ubicado en el primer piso de la sede principal se encuentra con carga vigente desde febrero de 2025. **Nota:** La carga de un extintor de co2 suele tener una vigencia de **5 años** antes de requerir una recarga o prueba hidrostática, periodo en el que se verifica su integridad estructural.

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Florencia **CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA** NIT. 828.000.825-3

LUGAR	Concejo	**FECHA:**	13 de marzo de 2026
ACTIVIDAD REALIZADA	PAUSA ACTIVA		
TEMAS TRATADOS:	• Importancia de las pausas activas. • Calistenia.		
RESPONSABLE:	Diana Lorena Ramos Lozano	**FIRMA.**	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	**Código:** SST-FT-028
		Versión: 006
		Fecha: FEB 2026

CAPACITACION		SENSIBILIZACION		TALLER		LUGAR	DD	MM	AA
						Concejo	13	03	26

TEMA

Pausa Activa

No	NOMBRE COMPLETO	NO. CEDULA	CARGO	HORA INICIO	HORA TERM.	FIRMA
1	ROBINSON TRUJILLO	17.654.630	AUX. ADM.			
2	Steven Cubillos Durán	1117553434	Secretario			
3	Flor Yicenia Franco H.	1116913928	Aux Servicios			
4	FAINER YEPES	16189571	PROF UNIV.			
5	Angela M. Rodriguez	40429521	Aux. Adm			
6	Johanna Lucia Cabrera	1117.553.730	Asesora Jurídica			
7	Johan Fierro	1.110.549.492	Aux Admon			
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Persona responsable de la actividad

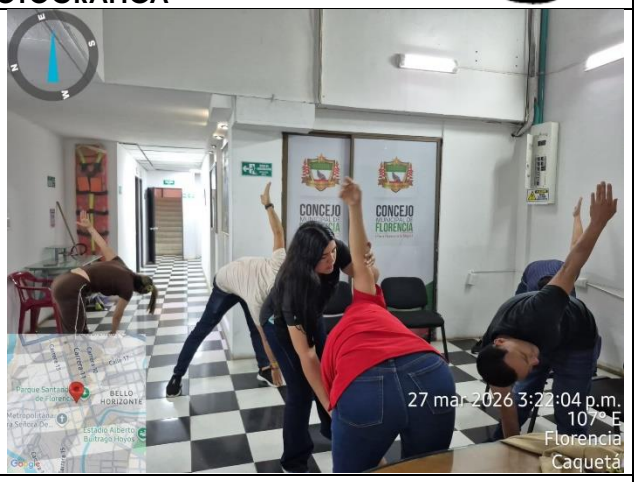
Nombre	Firma
Diana Lorena Ramos	

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Florencia **CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA** NIT. 828.000.825-3

LUGAR	CONCEJO	**FECHA:**	27 de marzo de 2026
ACTIVIDAD REALIZADA	CAPACITACION HABITOS POSTURALES		
TEMAS TRATADOS:	• Hábitos posturales. • Riesgo ergonómico. • Actividad de calistenia. • Enfermedades causadas por los malos hábitos posturales.		
RESPONSABLE:	Diana Lorena Ramos Lozano	**FIRMA.**	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	**Código:** SST-FT-028
		Versión: 006
		Fecha: FEB 2026

CAPACITACION	X	SENSIBILIZACION		TALLER		LUGAR	DD	MM	AA
						Concejo.	27	03	26

TEMA

DME. - Hábitos Posturales.

No	NOMBRE COMPLETO	NO. CEDULA	CARGO	HORA INICIO	HORA TERM.	FIRMA
1	Steven Cubillos Durán	1117551464	Secretario General			
2	[illegible]	1117529855	AUX. Administrativo			
3	Flor Yicenia Franco H.	1116913928	AUX Admins			
4	Wilson Julian Perez Cuenca	1.117549.492	Aux Admin			
5	FAIVER YEPES	16189571	PROF. UNIV.			
6	Angela Mª Rodriguez	40429521	Aux Adm			
7	[illegible]	1.16[illegible]	" "			
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Persona responsable de la actividad

Nombre	Firma
Diana Lorena Ramos.	

INTRODUCCION

El ausentismo se reconoce como una consecuencia de conductas de abandono que no dependen del individuo en sí, si no que se producen por un conjunto de factores de realidades de conductas creadas e impropias del individuo a causa de acciones por parte de la organización manifestándose en la ineficiente supervisión, la súper especialización de las tareas, la falta de motivación y estímulo, las inadecuadas condiciones de trabajo, la falta de integración del empleado a la empresa y el impacto psicológico de una dirección defectuosa. El empleado incumple a sus obligaciones laborales imprevistamente generando sobrecarga de trabajo, disminución en la calidad de la atención, estrés, eventos adversos, alteraciones en las metas de producción, incrementando costos. Por lo anterior se debe entender el ausentismo como no solo la presencia de enfermedad si no motivo de diferentes causas de aspecto social que denotan la actitud del individuo hacia su labor.

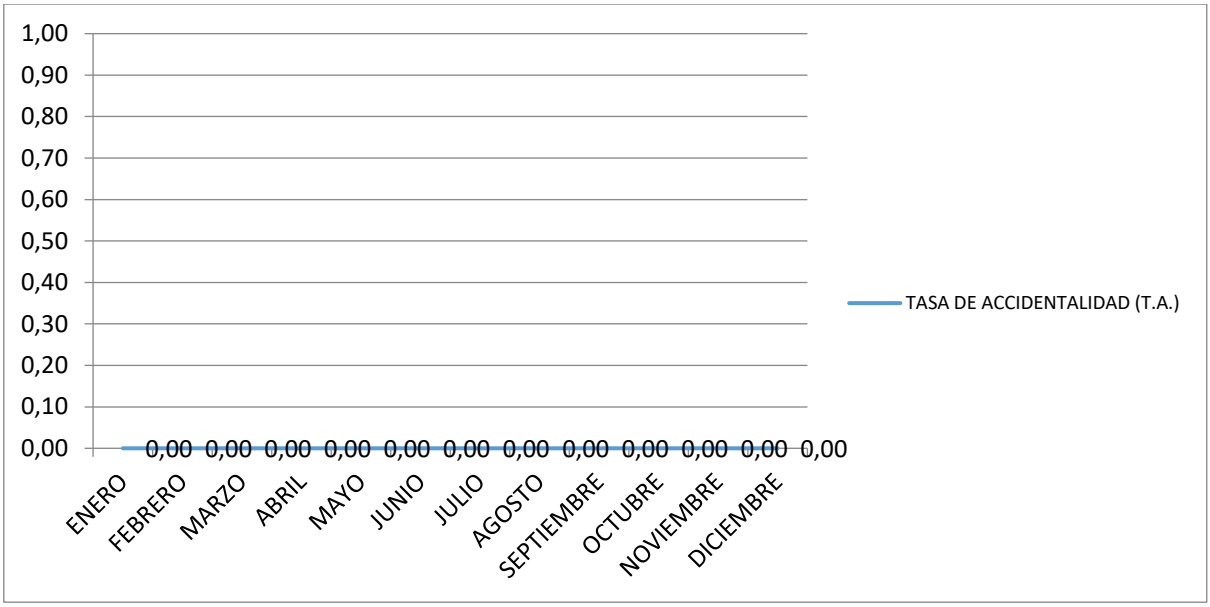
Desde el punto de vista organizacional y de gestión de recursos humanos, el costo por ausentismo laboral es uno de los aspectos críticos de la gestión económica que puede afectar la continuidad de la empresa ya que el ausentismo impacta negativamente la competitividad de la organización, productividad y eficiencia de la misma, asumiendo así, los costos directos e indirectos entendiéndose los costos directos derivados del pago de las prestaciones sociales que se reconocen por los días de incapacidad presentados por un trabajador y los costos indirectos que se reconoce cuando se debe sustituir a una persona bien sea por recurso temporal o fijo y la adaptación del mismo al puesto de trabajo.

El papel del departamento de salud ocupacional o el profesional en la gestión del ausentismo, consiste el realizar seguimiento a la incapacidad que justifique su ausencia y evaluar el patrón de ausencia asociada a esa enfermedad, analizar si el número de incapacidades es mayor a la esperada, separación de las causas internas de la enfermedad y definir si las causas están relacionadas con el trabajo.

Objetivo

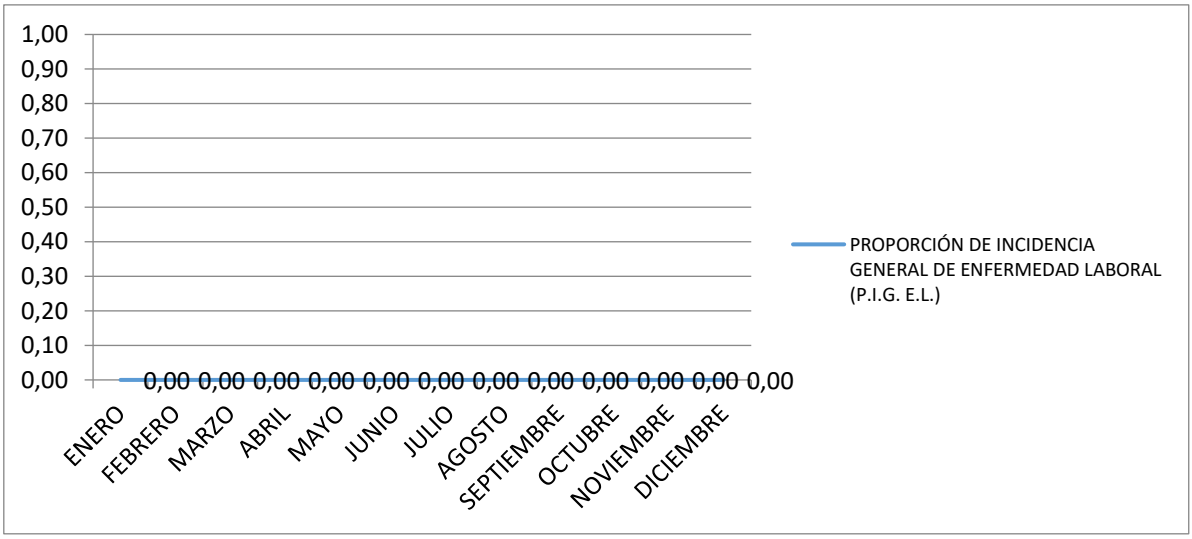
Caracterizar el ausentismo laboral en el Concejo Municipal de Florencia del para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026.

Grafica 1. TASA DE ACCIDENTALIDAD



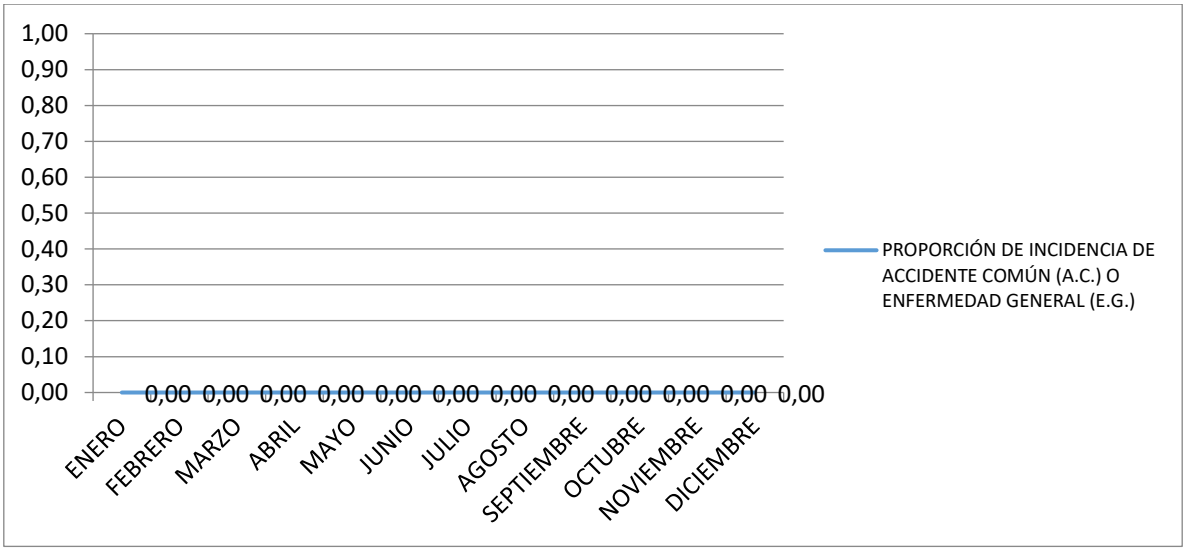
Durante el primer trimestre del 2026, en el Concejo Municipal de Florencia la tasa de accidentalidad fue de 0 %, para el mismo periodo del año 2025 la tasa de accidentalidad fue de 0% lo que indica que, los procesos implementados en la entidad y el autocuidado hacen que la accidentalidad sea baja.

Grafica 2. INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL



En el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026, no se han presentado enfermedades de origen laboral categorizada por la ARL.

Grafica 3. PROPORCIÓN DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD COMÚN.



La proporción de incidencia de enfermedad común durante el primer trimestre del 2026 fue de 0% ya que no se presentaron incapacidades de origen común.

DIANA LORENA RAMOS LOZANO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL